

Resolución : Nº **001** /

Materia : Listado de permisos y autorizaciones otorgados durante el mes mayo del 2025, conforme a lo establecido en el Art. 116 Bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Concepción, 05 de junio de 2025.

VISTOS

1. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, modificada a través de la Ley Nº 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C;
2. La Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5º y 7º;
3. La ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO

1. El artículo 116 bis C de la LGUC, modificado por la Ley Nº 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que dispone que "*La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos. En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis*".
2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16.05.2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO

1. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de mayo de 2025, contenido en el anexo a esta Resolución.
2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Transparencia
 - SEREMI de Vivienda Región del Bío Bío
 - Señor Secretario Municipal
 - Arch.
- COO / VVT / VCA / ISL
ID DOC Nº : 2033324



**LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES
OTORGADAS POR LA DOM DE CONCEPCION
MAYO 2025**

Nº	Tipo de aprobación	Nº aprobación	Fecha aprobación	Destino	Dirección predio	Rol predio	Ver Documento
1	DEMOLICIONES	10	02/05/2025		AVENIDA ALEMANA 17	1199-10	Ver Documento
2	DEMOLICIONES	11	12/05/2025		AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ 563	624-6	Ver Documento
3	DEMOLICIONES	12	29/05/2025		EL CARMEN 1364	923-12	Ver Documento
4	FUSIÓN	5	22/05/2025		PRIETO 451	594-5	Ver Documento
5	GARANTIA URBANIZACION	4	20/05/2025		AVENIDA LOS CARRERA PONIENTE 301	1392-34	Ver Documento
6	LEY COPROPRIEDAD	7	29/05/2025	VIVIENDA	RENGO 1170	525-26	Ver Documento
7	MODIFICACION DE DESLINDES	1	13/05/2025		TUCAPEL 2025	807-9	Ver Documento
8	OBRAS PRELIMINARES	16	06/05/2025		AVENIDA SIETE LAGUNAS 542	7203-279	Ver Documento
9	OBRAS PRELIMINARES	17	16/05/2025		AVENIDA PAICAVI 2770	6700-3	Ver Documento
10	PERM. OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	64-FA	02/05/2025	VIVIENDA	PASAJE 17 21	5049-22	Ver Documento
11	PERM. OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	69-FA	12/05/2025	VIVIENDA	CAUTIVERIO FELIZ 1245	702-34	Ver Documento
12	PERM. OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	71-FA	13/05/2025	VIVIENDA	PASAJE 5 244	972-13	Ver Documento
13	PERM. OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	74-FA	15/05/2025	VIVIENDA	FELIX ARMANDO NUNEZ 336	261-45	Ver Documento
14	PERM. OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	76-FA	22/05/2025	VIVIENDA	PASAJE 9 A 462	309-348	Ver Documento
15	PERM. OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	77-FA	31/05/2025	VIVIENDA	FRAY BARTOLOME DEL POZO 372	6301-25	Ver Documento
16	PERMISO OBRA MENOR	65-FA	02/05/2025	VIVIENDA	MALAGA 196	5101-132	Ver Documento
17	PERMISO OBRA MENOR	66-FA	06/05/2025	VIVIENDA	VALLE ANDALIEN 1136	7819-332	Ver Documento
18	PERMISO OBRA MENOR	67-FA	08/05/2025	VIVIENDA	PASAJE 20 2545	1312-70	Ver Documento
19	PERMISO OBRA MENOR	68-FA	09/05/2025	EDUCACION	CARDENIO AVELLO 193	430-1	Ver Documento
20	PERMISO OBRA MENOR	72-FA	14/05/2025	COMERCIO	AVENIDA BERNARDO OHIGGINS 770	137-98	Ver Documento
21	PERMISO OBRA MENOR	73-FA	15/05/2025	SERVICIOS	CAUPOLICAN 321	135-168	Ver Documento
22	PERMISO OBRA MENOR	75-FA	19/05/2025	EDUCACION	SAN MARTIN 1280	104-29	Ver Documento
23	SUBDIVISION AFECTA	6	19/05/2025		CAMINO A NONGUEN KM 4,5	4002-59	Ver Documento
24	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	138	05/05/2025	VIVIENDA	LOS ALAMOS 1625	6701-11	Ver Documento
25	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	139	07/05/2025	VIVIENDA	ALONSO OVALLE 251	7026-29	Ver Documento
26	FORMULARIO 12.2	140	07/05/2025	VIVIENDA	VICTOR SOLAR MANZANO 1748	6150-10	Ver Documento
27	OBRA NUEVA y AMPLIACIONES	141	08/05/2025	COMERCIO	RENGO 356	135-11	Ver Documento
28	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	142	08/05/2025	COMERCIO	CRUZ 525	565-2	Ver Documento
29	PERMISO DE EDIF. AMP. MAYORA 100 M ²	145	12/05/2025	COMERCIO	AVENIDA CHACABUCO 1266	52-18	Ver Documento
30	PERMISO DE EDIF. AMP. MAYORA 100 M ²	146	13/05/2025	SERVICIOS	ABDON CIFUENTES 1124	6509-10	Ver Documento
31	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	147	14/05/2025	VIVIENDA	BOMBERO VILCHES 929	379-64	Ver Documento
32	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	150	15/05/2025	VIVIENDA	LIBERTAD 309	499-11	Ver Documento
33	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	151	15/05/2025	DEPORTES	AVENIDA CHACABUCO 1145	72-3	Ver Documento
34	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	152	15/05/2025	VIVIENDA	BAHAMONDRES 98	1161-29	Ver Documento
35	PERMISO DE EDIF. AMP. MAYORA 100 M ²	153	16/05/2025	EDUCACION	AVENIDA VICUNA MACKENNA 1442	655-2	Ver Documento
36	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	154	19/05/2025	SERVICIOS	ALMIRANTE RIVEROS 320	886-23	Ver Documento
37	FORMULARIO 12.2	155	20/05/2025	HABITACIONAL	BALDOMERO SANCHEZ 602	1387-1	Ver Documento
38	OBRA NUEVA y AMPLIACIONES	156	22/05/2025	COMERCIO	OHIGGINS PONIENTE 77	551-210	Ver Documento
39	OBRA NUEVA y AMPLIACIONES	157	22/05/2025	COMERCIO	OHIGGINS PONIENTE 77	551-211	Ver Documento
40	OBRA NUEVA y AMPLIACIONES	158	22/05/2025	COMERCIO	OHIGGINS PONIENTE 77	551-212	Ver Documento
41	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	159	22/05/2025	VIVIENDA	AVENIDA ALEMANA 111	1199-18	Ver Documento
42	PERMISO DE EDIF. AMP. MAYORA 100 M ²	160	22/05/2025	VIVIENDA	QUINTA AGRICOLA 1791	307-704	Ver Documento
43	MODIF.DE PROYECTO DE EDIF. OBRA NUEVA	161	22/05/2025	VIVIENDA	CAMINO A BULNES PTE 1	21283-623	Ver Documento
44	PERMISO DE EDIF. AMP. MAYORA 100 M ²	163	24/05/2025	COMERCIO	AVENIDA LOS CARRERA PONIENTE 301	1392-34	Ver Documento
45	FORMULARIO 12.2	164	26/05/2025	HABITACIONAL	ONGOLMO 1854	762-39	Ver Documento
46	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	166	28/05/2025	COMERCIO	SANTA LUCIA 23	1199-36	Ver Documento
47	FORMULARIO 12.2	167	30/05/2025	HABITACIONAL	PASAJE 23 2019	1316-15	Ver Documento
48	FORMULARIO 12.2	168	30/05/2025	VIVIENDA	PASAJE 1242	4104-11	Ver Documento



REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
P-10
FECHA
02/05/2025
ROL S.I.I
1199-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° **7347** de **30/04/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **JS-620** de fecha **07/04/2021**
- E) La solicitud de Permiso de **DEMOLICIÓN TOTAL** correspondiente al expediente N° **7347**

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **DEMOLICIÓN TOTAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA ALEMANA**
 N° **17** Lote N° ----- Manzana ----- Sector **PEDRO DE VALDIVIA**
 URBANO Zona **ESC1**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES RIO NUEVO LTDA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REYES TRAUB PATRICIO JAVIER	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
ZAÑARTU HENRIQUEZ NICOLAS ANDRES	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	406,86	m ²
----------------------------------	---	----------------------	---------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	17.255.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$86.275
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8426409 FECHA 30/04/2025 VALOR \$ \$86.275

NOTAS :

1	El profesional competente individualizado en el punto 2 de los resuelvo, debe adoptar las medidas conducentes a resguardar perjuicios y molestias a las propiedades vecinas y al bien público.
2	Este permiso no autoriza desalojo en el caso de estar habitada la edificación a demoler.
3	En la demolición deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Sera responsabilidad del solicitante mantener vigente el certificado de desratización, al momento de ejecutar la demolición.
5	Los escombros resultantes de la demolición deberán ser dispuestos en lugar autorizado por la autoridad sanitaria.
6	Los eventuales daños que se produzcan a terceros, con motivo de la demolición autorizada, serán de exclusiva responsabilidad del propietario del inmueble y de los profesionales que intervienen en la misma.
7	Una vez ejecutada la demolición, se deberá instalar el cierre exterior reglamentario en la línea oficial que corresponde.

HAL / VCA



REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
P-11
FECHA
12/05/2025
ROL S.I.I
624-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 6888 de 22/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº _____ de fecha _____
- E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN TOTAL correspondiente al expediente Nº 6888

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN TOTAL

para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ
 Nº 563 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona FPEPS

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES ELECTROLUZ S. A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BARBIERI GIACOMOZZI FREDY ENRIQUE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
MARCO ANTONIO HENRIQUEZ CORREA CONSTRUCTORA EIRL	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
HENRIQUEZ CORREA MARCO ANTONIO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	<u>171,85</u>	m ²
----------------------------------	---	----------------------	---------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	<u>3.135.650</u>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	<u>\$15.678</u>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	

Nº 8584494 FECHA 09/05/2025 VALOR \$ \$15.678

NOTAS :

1	El profesional competente individualizado en el punto 2 de los resuelvo, debe adoptar las medidas conducentes a resguardar perjuicios y molestias a las propiedades vecinas y al bien público.
2	Este permiso no autoriza desalojo en el caso de estar habitada la edificación a demoler.
3	En la demolición deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Sera responsabilidad del solicitante mantener vigente el certificado de desratización, al momento de ejecutar la demolición.
5	Los escombros resultantes de la demolición deberán ser dispuestos en lugar autorizado por la autoridad sanitaria.
6	Una vez ejecutada la demolición, se deberá instalar el cierre exterior reglamentario en la línea oficial que corresponde.
7	Los eventuales daños que se produzcan a terceros, con motivo de la demolición autorizada, serán de exclusiva responsabilidad del propietario del inmueble y de los profesionales que intervienen en la misma.

CRISOLIV / VCA / cag



REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
P-12
FECHA
29/05/2025
ROL S.I.I
923-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 8142 de 09/05/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN TOTAL correspondiente al expediente N° 8142

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN TOTAL

para el predio ubicado en calle /avenida /camino EL CARMEN
 N° 1364 Lote N° ----- Manzana ----- Sector BARRIO NORTE
URBANO Zona H5

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIO TECNICO AUTOMOTRIZ EDUARDO DAVID	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARANEDA BRAVO EDUARDO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
AGUILERA FERNÁNDEZ SERGIO JOSÉ	[REDACTED]

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	<u>80,34</u>	m ²
----------------------------------	---	----------------------	--------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	<u>3.867.500</u>				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	<u>\$19.338</u>				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	<u>Nº 8593328</u>	<u>FECHA</u>	<u>29/05/2025</u>	<u>VALOR \$</u>	<u>\$19.338</u>

NOTAS :

1	El profesional competente individualizado en el punto 2 de los resuelvo, debe adoptar las medidas conducentes a resguardar perjuicios y molestias a las propiedades vecinas y al bien público.
2	Este permiso no autoriza desalojo en el caso de estar habitada la edificación a demoler.
3	En la demolición deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Sera responsabilidad del solicitante mantener vigente el certificado de desratización, al momento de ejecutar la demolición.
5	Los escombros resultantes de la demolición deberán ser dispuestos en lugar autorizado por la autoridad sanitaria.
6	Los eventuales daños que se produzcan a terceros, con motivo de la demolición autorizada, serán de exclusiva responsabilidad del propietario del inmueble y de los profesionales que intervienen en la misma.
7	.
8	El nombre del propietario es SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTRIZ EDUARDO DAVID ARANEDA BRAVO EIRL.

CRISOLIV / VCA / cag



Municipalidad de
CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



NUMERO DE RESOLUCIÓN
FUS-5/25
FECHA
22/05/2025
ROL S.I.I
594-5/6

REGIÓN DEL BÍO BÍO

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. 3.1.2. / 3.1.3 / 3.1.5. Nº **6490** de fecha **15/04/2025**

RESUELVO:

FUSIÓN para el (los) predio(s) :

ROL	594-5	Lote _____	Calle _____	PRIETO	Número	451
ROL	594-6	Lote _____	Calle _____	PRIETO	Número	457
ROL	_____	Lote _____	Calle _____	_____	Número	_____
ROL	_____	Lote _____	Calle _____	_____	Número	_____
ROL	_____	Lote _____	Calle _____	_____	Número	_____

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **6490**

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO COMERCIAL AGROTECNICA LIMITADA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO CARTES FUENTEALBA GABRIEL ENRIQUE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE OLIVOS PACHECO ISABEL EMA	R.U.T.

4.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1.- FUSIÓN (situación anterior)

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS ENAJENABLES

Lote Resultante		Superficie M2
Nº	1	446,04

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

- 5.-** Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$2.016
TOTAL A PAGAR	\$2.016
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8587242 FECHA 14/05/2025

NOTAS

1	Deberá reunificar roles en S.I.I., conforme al plano de fusión aprobado.
2	La presente Fusión debe perfeccionarse y resolverse legalmente en el Conservador de Bienes Raíces, quedando bajo "un solo dominio ejercido por un solo propietario" (Pto. 3 DDU 124 MINVU).

CRISOLIV / RHJM / jcm



CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE RESOLUCIÓN
GUR-4/25
FECHA
20/05/2025
ROL S.I.I
1392-34

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, su Ordenanza
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario o el supervisor correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.3.1. N° 8172 de fecha 09/05/2025
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.3.1. N° 8172 de fecha 09/05/2025
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) La resolución N° SUB-12/22 de fecha 19/05/2022

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida / camino

AVENIDA LOS CARRERA PONIENTE N° 301

Localidad / Lote RIBERA NORTE

Sector II-1DA

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a LA TOTALIDAD de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U.- 3.3.1. N° 8172 de fecha 09/05/2025

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NUEVOS DESARROLLOS S. A.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOMARRIVA LABRA CRISTIAN	[REDACTED]
MUNIZAGA DELFIN OSCAR EDUARDO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
LORENZO FLUXA Y ARQUITECTOS ASOCIADOS SPA	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FLUXA HARMS LORENZO ENRIQUE	[REDACTED]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

II-1DA1, y II-1DA2 (2 LOTES)

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTADO (UF) (\$)
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	VARIOS	6.449,17
<input type="checkbox"/> Areas Verdes		
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	CGESTA	832,00
<input type="checkbox"/> Agua Potable		
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	GASTOS GENERALES / UTILIDADES	1092,17
<input checked="" type="checkbox"/> Otras (Especificar): IVA		1.590,93
TOTAL		9.964,27
Procentaje de resguardo total	40 %	MONTO: 3.985,71
Monto total de garantía	UF	13.949,97

6.- GARANTIA

6.1 .- PRIMERA GARANTIA

Instrumento Recibido en garantia:	Boleta de Garantia N°625922-3, emitida por el Banco de Chile, por un monto de 13.949,97 U.F., para garantizar la ejecucion de Obras de Urbanización Areas Afectas a Utilidad Pública Asociada a la Subdivisión SUB-12/22 de fecha 19.05.2022.
Fecha Vencimiento:	20.05.2026.
Plazos para la ejecución de las obras garantizadas:	20.03.2026

6.2 .- REEMPLAZO DE GARANTIA

Instrumento de Garantia que se reemplaza:	
Nuevo Instrumento:	
Fecha de Vencimiento:	
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívense los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL A PAGAR				\$6.865
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8588691	FECHA 19/05/2025

NOTAS

1	La presente Garantía de Urbanización corresponde a la Subdivisión Afecta N°SUB-12/22 del 19.05.2022.
2	Se deja constancia que la continuadora Legal del propietario "Nuevos Desarrollos S.A." (Rut.76.882.330-8), es "Desarrollos e Inversiones Internacionales SpA (Rut 76.883.720-1)
3	Las obras de urbanización y paisajismo de las afectaciones a utilidad pública fueron ejecutadas en el Permiso de Edificación del Mall Plaza "Mirador Bío Bío" (N° 167/2011, 128/2012, 257/2014, etc.), debiendo adjuntar para la Recepción de Urbanización, los certificados correspondientes otorgados por los Organismos Competentes.
4	Los accesos a los estacionamientos subterráneos del Mall Plaza, se emplazan parcialmente en los lotes II-1DA 2 y II-1DA 3.
5	La autorización de transferencia del Lote II-DA3, se otorgará con la Recepción de Urbanización correspondiente, debiendo estar solucionado y coordinado con el Municipio, el tratamiento legal de los atravesos subterráneos bajo la faja afecta (Freire Poniente).

CRISOLIV / RHJM / jcm





CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
COP-7-2025
FECHA
29/05/2025
ROL S.I.I
525-(254 AL 499)

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad Inmobiliaria.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto. Correspondientes al expediente S.C.I. N° **7954** de fecha **08/05/2025**
D) El Permiso de Edificación N° **115** de fecha **01/06/2022**
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° **71** de fecha **24/03/2025**
F) La constancia de inscripción en el registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCIÓN del reglamento de copropiedad, a fojas **116** N° **99** del año **2025**

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo **A**, el **PROYECTO** ubicado en calle o camino **RENGO 1170 LT R1** de **17** pisos Destinado a **HABITACIONAL** de propiedad de **INMOBILIARIA PARQUE COLLAO LTDA.** representado por **UGARTE PARRA GONZALO PATRICIO**
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria **1, 2, 3, 4 Y 5.-**
- 3.- Certificar que el **PROYECTO** cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **Nº1. Nº2, Nº3, Nº4 Y Nº5.-** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.

6.- PAGO DE DERECHOS:

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	6.865
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	246	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI		\$	991.670
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	25	1 CUOTA DE AHORRO CORVI		\$	50.390
TOTAL A PAGAR					\$1.048.925
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	8592897	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS :

1	El presente certificado se otorga considerando el Permiso de Edificación N° 115, de fecha 01.06.2022, y su anteproyecto APE-92, de fecha 16.11.2020; ambos aprobados con anterioridad a la entrada en vigencia de la actual Ley de Copropiedad. En virtud de lo anterior, este certificado se extiende conforme a lo establecido en la Ley N° 19.537.
2	El cumplimiento del artículo N° 8 de la ley 19.537 que resguarda la cuota mínima obligatoria de estacionamientos vehiculares y de bicicletas del condominio establecida en la ordenanza local del plano regulador se encuentra indicado en el recuadro "notas" incorporado en la lámina N° 1 que acompaña al presente certificado de copropiedad ("Lámina 1 de 5").
3	Cuenta con certificado de recepción definitiva total N°77 del 15.05.2025. Por lo tanto, se autoriza la transferencia de todas las unidades transferibles del condominio.

CRISOLIV / JAPM

RESOLUCION DE APROBACION MODIFICACION DE DESLINDES

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCEPCION**

REGION DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

RESOLUCION Nº
MDES-1/25
FECHA
12-05-2025
ROL SII
807-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.) en especial los art. 67º y 130º
- C) Las disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.) en especial el art. 1.2.2.
- D) Las instrucciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de su División de Desarrollo Urbano, impartidas en la Circ. Ord. N° 397 de fecha 23.07.2014 - DDU N° 271

- E) El certificado de informaciones previas N° JS-57 de fecha 14-01-2025
- F) La Solicitud de Aprobación, los planos, memoria explicativa y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales competentes, que corresponden al expediente N° 721 ingresado con fecha 18-12-2024
- G) La declaración jurada del propietario señalando que no se afectan los derechos de terceros
- H) El giro de ingreso municipal N° 8424674 de fecha 25-04-2025 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **Modificación de Deslindes** para el predio ubicado en avenida/calle/camino

TUCAPEL	Nº	2025	sector	TUCAPEL BAJO
inscrito a fojas	<u>4454</u>	<u>Nº 3278</u>	del año	<u>2016</u>
ciudad de				de Conservador de Bienes Raíces de la
<u>CONCEPCION</u>				

- 2.- Dejar establecido que el proyecto se aprueba en conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,

que forman parte de la presente autorización y se encuentran archivados en el expediente N°

721

ingresado con fecha

18-12-2024

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE PROPIETARIO	R.U.T.
COMITÉ PROCASA LA CONCEPCION SEGUNDA PARTE	65.087.616-4
REPRESENTANTE LEGAL DE PROPIETARIO	R.U.T.
SUSANA PADILLA MUÑOZ	14.211.324-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
PABLO PIÑA ARAYA	15.109.129-6

4.- CARACTERISTICAS DE LA MODIFICACION

SITUACION EXISTENTE

DESLINDE	VECINO (NOMBRE / ROL SII)	LONGITUD
NORTE	Calle Manuel Gutierrez	70,86 m - 4,00 m
SUR	Junta Vecinos- Anselmo Constanzo - Calle Tucapel	13,85 m - 35,30 m - 16,16 m - 0,55 m
ORIENTE	Calle Tucapel	110,05 m - 64,69 m
PONIENTE	Varios Propietarios- Anselmo Constanzo	85,48 m - 29,53 m - 23,20 m
----	----	----
----	----	----
SUPERFICIE EXISTENTE (REALIDAD JURIDICA ACTUAL)		9499,46 m2

SITUACION MODIFICADA

DESLINDE	VECINO (NOMBRE / ROL SII)	LONGITUD
NORTE	Calle Manuel Gutierrez	70,28 m - 4,00 m
SUR	Junta Vecinos- Anselmo Constanzo	13, 85 m - 35,30 m - 16,36 m
ORIENTE	Calle Tucapel	170,48 m
PONIENTE	Varios Propietarios-Anselmo Constanzo	85,48 m - 29,53 m - 18,32 m
----	----	----
----	----	----
SUPERFICIE FINAL		9454,13
M2		

ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE MAYOR CANTIDAD DE DESLINES A DESCRIBIR)

SI

NO

AUMENTO DE SUPERFICIE	----	M2	REDUCCION DE SUPERFICIE	45,33	M2
			SUPERFICIE TOTAL DE MODIFICACION	45,33	M2

Nota: en caso de mayor cantidad de ítems a rectificar se adjunta hoja anexa con el timbre y firma del Director de Obras Municipales, señalando el número de resolución

5. La presente resolución de Modificación de Deslindes se complementa con un plano firmado por el Director de Obras Municipales, dicho plano se encuentra rotulado con el mismo número de resolución y fecha de este documento.

6. Junto con el plano indicado en el punto anterior; acompaña a esta resolución un plano de base topográfica aportado por quien(es) suscribe(n) como propietario(s). Este plano topográfico correspondiente a la presente Resolución fue elaborado y suscrito por:

NOMBRE	RUT	PROFESION
Pablo Piña Araya	15.109.129-6	ARQUITECTO

7.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

8.- NOTAS

a).- Se deja establecido que conforme señala el art. 1.2.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no corresponde al Director de Obras estudiar los títulos de dominio de los predios presentados.



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
16-OP
FECHA
06/05/2025
ROL S.I.I
7203-279

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 7118 de 25/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-2904 / JS-2905 de fecha 14/11/2019
- E) La solicitud de Permiso de Obra Nueva correspondiente al expediente Nº 12793 de 02/11/20

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de Obras Preliminares - Instalación de Grúa Art. 5.1.3 punto 2 de la OGUC

para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA SIETE LAGUNAS
 Nº 542 Lote Nº 1 Manzana ----- Sector LOMAS DE SAN ANDRES
URBANO Zona ESB HE3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA EL ALBA SPA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARTIN URRUTIA HELEN YESSICA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
CONSTRUCTORA PDP SPA	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MORENO PRADENA LUIS ALFREDO	[REDACTED]

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8428081	FECHA	05/05/2025	VALOR \$	\$6.831
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	Normas Chilenas que corresponden a la actividad: 2422 Of. 1997, sobre terminología y clasificación; 2431 Of. 1999 sobre características y requisitos de seguridad; 2438 Of. 1999 sobre requisitos del montaje y 2437 Of. 1999 sobre condiciones de operación.
2	Durante toda la realización del proyecto deberá atenerse a lo indicado, en el artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	En la propiedad, con fecha 20.12.24 se extendió el permiso de instalación de grúa 41 - OP.
4	Cuenta con cambio de profesional constructor de la Obra, artículo 5.1.20 de la OGUC.

CRISOLIV / RESB / agv

AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
17-OP
FECHA
16/05/2025
ROL S.I.I
6700-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3/5.1.4. Nº **7974** de **08/05/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **JS - 1497** de fecha **02/02/2022**
- E) La solicitud de Permiso de **Ampliación** correspondiente al expediente Nº **5061 de 10.04.24**

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **Obras Preliminares, 2 Grúas , Art. 5.1.3 punto 2 de la OGUC.**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA PAICAVI**
 Nº **2770** Lote Nº **C-1** Manzana **-----** Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona **H4**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAROT SERAFINI HORACIO EDUARDO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
CONSTRUCTORA INGEVEC SA.	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO AGLONY TERCEROS	[REDACTED]

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8588364	FECHA	16/05/2025	VALOR \$	\$6.865
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	Normas Chilenas que corresponden a la actividad: 2422 Of. 1997, sobre terminología y clasificación; 2431 Of. 1999 sobre características y requisitos de seguridad; 2438 Of. 1999 sobre requisitos del montaje y 2437 Of. 1999 sobre condiciones de operación.
2	Durante toda la realización del proyecto deberá atenerse a lo indicado, en el artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	La presente autorización de dos grúas N ° 17 - OP del 16.05.2025, reemplaza el certificado de instalación de grúas anterior N ° 1 - OP del 03.01.2025.

CRISOLIV / RESB / agv

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
64-FA
FECHA
02/05/2025
ROL S.I.I
5049-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 610 de fecha 14/01/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-8 de fecha 02/01/2025
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **PASAJE 17**
Nº 21 Lote Nº 22 Manzana M Sector **ALTOS DE PALOMARES**
URBANO Zona H4

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
AGUAYO RIQUELME ELSA AUDITA	[REDACTED]			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
-----	-----			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.			
SUSTÉRMICA SPA	[REDACTED]			
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.			
JARA ROZAS KARIN ALEJANDRA	[REDACTED]			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.			
-----	-----			
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.			
-----	-----			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	VIVIENDA	C4	36,99	6.627.498
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.				
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO	36,99	6.627.498		
BOLETA	8420128	FECHA	16/04/2025	VALOR \$
				\$49.706
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	93,09	D.F.L. N° 2	SI	

NOTAS :

1	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
2	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.
4	Se acoge al Art. 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referido a ampliaciones de Viviendas Sociales.-

HAL / JAPM



HUGO ACUÑA LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
69-FA
FECHA
12/05/2025
ROL S.I.I
702-34

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 5528 de fecha 03/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS - 1979 de fecha 14/11/2024
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL

para el predio ubicado en calle /avenida /camino CAUTIVERIO FELIZ
Nº 1245 Lote Nº 32 Manzana ----- Sector CONJUNTO PAICAVI BRASIL
URBANO Zona DR

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
PICCARDO LEMUS MARCELO ALEJANDRO	[REDACTED]			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
-----	-----			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.			
-----	-----			
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.			
MOLINA FUENTES PABLO ANTONIO	[REDACTED]			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.			
-----	-----			
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.			
MOLINA FUENTES PABLO ANTONIO	[REDACTED]			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	VIVIENDA	E4	39,05	5.097.314
2	VIVIENDA	E4	16,58	2.164.237
DEMOLICIÓN				309.400
REMODELACIÓN				2.187.220
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.				
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO		55,63		9.758.171
BOLETA	8584899	FECHA	12/05/2025	VALOR \$
				\$66.944
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			153,14	D.F.L. Nº 2 NO

NOTAS :

1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
2	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-
3	Se acoge al Art. 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referido a ampliaciones de Viviendas Sociales.-

CRISOLIV / JAPM / cir

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
71-FA
FECHA
13/05/2025
ROL S.I.I
972-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 1090 de fecha 22/01/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-16 de fecha 03/01/2025
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **PASAJE 5**
Nº **244** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **LORENZO ARENAS 2**
URBANO Zona **H2**

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
CUEVAS GIRAUD SEGUNDO RAUL	[REDACTED]			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
-----	-----			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.			
SUSTÉRMICA SPA	[REDACTED]			
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.			
JARA ROZAS KARIN ALEJANDRA	[REDACTED]			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.			
-----	-----			
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.			
-----	-----			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	VIVIENDA	C4	5,43	972.893
1	VIVIENDA	E4	11,70	1.508.235
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.				
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO		17,13	2.481.128	
BOLETA	8429563	FECHA	08/05/2025	VALOR \$
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA		74,22	D.F.L. Nº 2	SI

NOTAS :

1	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
2	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-
4	Se acoge al Art. 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referido a ampliaciones de Viviendas Sociales.-

CRISOLIV / JLC / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
74-FA
FECHA
15/05/2025
ROL S.I.I
261-45

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 7334 de fecha 29/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1395 de fecha 12/10/2024
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **FELIX ARMANDO NUNEZ**
Nº **336** Lote Nº **31** Manzana **-----** Sector **CONJUNTO ANTONIO VARAS**
URBANO Zona **H2**

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
MORENO MORA PAOLA ANDREA	[REDACTED]			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
-----	-----			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.			
-----	-----			
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.			
BUCONIC QUIERO TAMARA SOLANGE	[REDACTED]			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.			
-----	-----			
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.			
-----	-----			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	VIVIENDA	C4	3,36	609.598
2	VIVIENDA	E4	23,03	3.006.175
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.				
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO	26,39	3.615.773		
BOLETA	8585817	FECHA	13/05/2025	VALOR \$
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	105,18	D.F.L. Nº 2	SI	

NOTAS :

1	Permiso acogido al art. 166 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones - Vivienda hasta 520UF

CRISOLIV / JAPM / agv

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
76-FA
FECHA
22/05/2025
ROL S.I.I
309-348

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 3945 de fecha 14/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS- 796 de fecha 07/05/2024
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **PASAJE 9 A**
Nº **462** Lote Nº **24** Manzana **39** Sector **LOS FRESNOS**
URBANO Zona **H2**

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
JARA VEGA ROSA ANGÉLICA	[REDACTED]			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
-----	-----			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.			
-----	-----			
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.			
SEPÚLVEDA MEJÍAS ÁLVARO PATRICIO	[REDACTED]			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.			
-----	-----			
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.			
-----	-----			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	VIVIENDA	C4	2,12	379.840
2	VIVIENDA	E4	13,89	1.790.546
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.				
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO		16,01	2.170.386	
BOLETA	8590043	FECHA	22/05/2025	VALOR \$
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA		116,96	D.F.L. Nº 2	SI

NOTAS :

1	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
2	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.
3	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE VIVIENDA MENOR A 520UF, conforme a las disposiciones establecidas por el art. 166 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones
4	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.

CRISOLIV / JAPM / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
77-FA
FECHA
31/05/2025
ROL S.I.I
6301-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 1471 de fecha 29/01/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-919 de fecha 27/05/2024
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **FRAY BARTOLOME DEL POZO**
Nº **372 DPTO 25** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **BARRIO MODELO**
URBANO Zona **H3**

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
CEBALLOS SAN MARTIN MARISOL ANDREA	[REDACTED]			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
-----	-----			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.			
-----	-----			
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.			
GUTIERREZ GUTIERREZ FERNANDA EUGENIA	[REDACTED]			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.			
-----	-----			
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.			
-----	-----			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	VIVIENDA	C4	14,95	2.678.592
1	COMERCIO	C4	12,73	2.280.834
2	VIVIENDA	E4	6,58	848.221
2	COMERCIO	E4	27,00	3.480.543
3	COMERCIO	E4	18,29	2.357.746
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.				
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO	79,55	11.645.935		
BOLETA	8593537	FECHA	30/05/2025	VALOR \$
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	137,11	D.F.L. N° 2	SI	

NOTAS :

1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
2	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.
3	Se acoge al Art. 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referido a ampliaciones de Viviendas Sociales.

CRISOLIV / MGD / cir


CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
65-FA
FECHA
02/05/2025
ROL S.I.I
5101-132

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 10268 de fecha 12/07/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-2034 de fecha 06/11/2023
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **MALAGA**
 Nº 196 Lote Nº 132 Manzana A7 Sector **VALLE NOBLE**
URBANO Zona HE3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO TAPIA HENRIQUEZ HAIDE DEL CARMEN	R.U.T. [REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) -----	R.U.T. -----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE BRENET BRENET ISAAC	R.U.T. [REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE -----	REGISTRO -----	CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E2	56,52	VIVIENDA	13.472.107
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	56,52				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

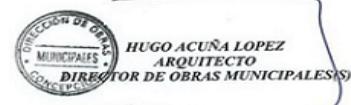
PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				13.472.107
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% 202.082
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) 0
DESCUENTO 50%				(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			(-) 0
TOTAL A PAGAR				202.082
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº 8424967	FECHA 28/04/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº -----	FECHA -----	VALOR \$ -----	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	139,96 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-	
3	Este permiso caducará automáticamente a los 3 años a contar de esta fecha (si no se hubieren iniciado las obras o si éstas hubieren permanecido paralizadas durante el mismo lapso, según Art.1.4.17 de la OGUC)	
4	Proyecto en densificación, contempla cumplimiento de Art.70 LGUC (cesión de 0,47 %) mediante aporte al espacio público según Art .2.2.5 bis B de la OGUC, equivalente a \$214.300.-	
5	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutara conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural).-	
6	Cuenta con autorización notarial de vecino para mayor longitud de adosamiento suscrita ante notario Sr. Gastón Santibañez Torres con fecha 06/08/2024 en Talcahuano.	
7	Cuenta con autorización notarial de vecino para mayor longitud de adosamiento suscrita ante notario Sra. Olaya Ferrada Garrido con fecha 15/10/2024 en Concepción.	
8	Cuenta con autorización notarial de vecino para mayor longitud de adosamiento suscrita ante notario Sr. Rodrigo Rojas Castillo con fecha 11/11/2024 en San Pedro de la Paz.	

HAL / JLC / agv



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
66-FA
FECHA
06/05/2025
ROL S.I.I
7819-332

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 17486 de fecha 04/12/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1847 de fecha 23/10/2024
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **VALLE ANDALIEN**
 Nº 1136 CASA 3 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **VALLE BLANCO**
URBANO Zona ----- HE3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
ARRIAGADA USLAR MARCELO ANDRES	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
RECABARREN CANALES VALERIA DE LOS ANGELES	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E4	32,18	VIVIENDA	4.094.551
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	32,18				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		4.094.551		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		61.418		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		
DESCUENTO 50%		(-)		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	(-)	
TOTAL A PAGAR		61.418		
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8414102	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	VALOR \$

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	194,81	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	Para la recepción deberá presentar certificado de instalaciones eléctricas interiores TE1 emitido por la SEC y certificado de instalaciones sanitarias emitido por ESSBIO.		
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
5	Para la recepción, además del derecho municipal, se debe pagar un 0,02% por concepto de cesión, correspondiente a \$7.065, conforme al art. 2.2.5 BIS B de la OGUC.		

CRISOLIV / JAPM / agv



CRISTIAN OLIVARES OSSE
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
67-FA
FECHA
08/05/2025
ROL S.I.I
1312-70

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 3956 de fecha 14/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-126 de fecha 16/01/2024
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **PASAJE 20**
 Nº 2545 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **LAGUNA REDONDA**
URBANO Zona H2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **PIERDE**

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
FRICKE RODRIGUEZ XIMENA CONSUELO	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
CÁRDENAS SALDAÑA PATRICIA ANDREA	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	2	H4	88,70	VIVIENDA	10.175.487
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	88,70				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			10.175.487	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	152.632
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	0
DESCUENTO 50%			(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		(-)	0
TOTAL A PAGAR			152.632	
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	8428700
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	07/05/2025
			-----	VALOR \$

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	180,89	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
4	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-		
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
6	Proyecto genera crecimiento urbano por densificación Ley de Aporte 20958, para la Recepción deberá cancelar un total de \$628135.- equivalente al 4,36% de cesión (C.O. 35 pers) de acuerdo a cálculos presentados por arquitecto proyectista.		
7	Cuenta con proyecto de cálculo elaborado por ing. civil Raúl Espinoza Poveda.		
8	Suscribe con constructor el arquitecto de la obra sra. Patricia Cárdenas Saldaña.		

CRISOLIV / MGD / cir



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
68-FA
FECHA
09/05/2025
ROL S.I.I
430-1

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 440 de fecha 13/01/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-3 de fecha 02/01/2025
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **CARDENIO AVELLO**
 Nº 193 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CHILLANCITO**
URBANO Zona H4

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA E INVERSIONES L Y M LIMITADA	R.U.T. [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO VILLARROEL CEA MARICELA GEORGINA	R.U.T. [REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE CRISOSTOMO SANCHEZ VICTOR MANUEL	R.U.T. [REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE -----	REGISTRO ----- CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E4	24,76	EDUCACION	3.191.787
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	24,76				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		3.191.787		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		47.877		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		
DESCUENTO 50%		(-)		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		(-)
TOTAL A PAGAR				47.877
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8584499	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
			VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	533,97	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-		
4	Para la recepción deberá pagar \$616.087.- correspondiente al 0.15% de cesión (art. 2.2.5 BIS B OGUC)		

CRISOLIV / JAPM / agv



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
72-FA
FECHA
14/05/2025
ROL S.I.I
137-98

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 6419 de fecha 14/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-311 de fecha 25/02/2025
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA BERNARDO OHIGGINS
 Nº 770 OF 26 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CENTRO
URBANO Zona CPH

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INVERSIONES E INMOBILIARIA MANADRI LIMITADA	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
AGUAYO HERANE PABLO ESTEBAN	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
AGUAYO HERANE PABLO ESTEBAN	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	HABILITACIÓN	-----	-----	-----	885.000
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	0,00				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				885.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% -----		8.850
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		0
DESCUENTO 50%		(-)		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		(-) 0
TOTAL A PAGAR				8.850
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8587111	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	VALOR \$ -----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	72,00	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutara conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural).-		
4	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-		
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
6	Se trata de la habilitación de un salón de belleza que mantiene el uso comercial acogiéndose a carga desproporcionada definida en circular MINVU DDU 351		
7	No aumenta la carga de ocupación.		

CRISOLIV / JAPM



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
73-FA
FECHA
15/05/2025
ROL S.I.I
135-168

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 4254 de fecha 19/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1822 de fecha 29/09/2023
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **CAUPOLICAN**
 Nº 321 LC 6 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CENTRO**
URBANO Zona CPH

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
CEINKINE CONCEPCION SPA	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
NOVA ALARCON ROSA ELVIRA	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
CESPED MUÑOZ SERGIO ANTONIO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E3	1,52	SERVICIOS	272.338
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	1,52				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		272.338		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		4.085		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		
DESCUENTO 50%		(-)		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	(-)	
TOTAL A PAGAR		4.085		
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8585767	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	VALOR \$

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	122,41	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
3	Cuenta con oficio de categorización SEIM N° R.BI-4704/2024 de fecha 17/12/2024 que determina exención de presentar Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV).		
4	Para la recepción definitiva deberá adjuntar certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado de aguas servidas emitido por ESSBIO S.A.		

CRISOLIV / VGS / agv



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
75-FA
FECHA
19/05/2025
ROL S.I.I
104-29

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 16468 de fecha 13/11/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1214 de fecha 18/07/2024
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino SAN MARTIN
 Nº 1280 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CENTRO
URBANO Zona CCC

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO GONZÁLEZ GARCÍA FÉLIX OCTAVIO	R.U.T. [REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) -----	R.U.T. -----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE AGUAYO VILUGRÓN ÁLVARO RENÉ	R.U.T. [REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE -----	REGISTRO -----	CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E3	66,00	EDUCACION	11.671.968
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			EDUCACIÓN	
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO				66,00	

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			11.671.968	
PRESUPUESTO			21.638.551	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	391.465
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	0
DESCUENTO 50%			(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		(-)	0
TOTAL A PAGAR			391.465	
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	8587243
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	14/05/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	283,36	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutara conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural).-		
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
5	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de inscripción de instalación eléctrica interior(TE1) emitido por SEC y certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado de aguas servidas emitido por ESSBIO.		
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
7	Proyecto considera cambio de destino oficina a educación. Se habilita como equipamiento educación.		
8	Proyecto en densificación, contempla cumplimiento de Art.70 LGUC (cesión de 3,17 %) mediante aporte al espacio público según Art .2.2.5 bis B de la OGUC, equivalente a \$11.212.460.-		
9	Cuenta con Oficio SEIM N°R.BI-3474/2024 de 10/09/2024 de SEREMITT Región del Biobío que determina la exención de presentación de IMIV.		

CRISOLIV / JLC / cir





RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE RESOLUCIÓN
SUB-6/25
FECHA
19/05/2025
ROL S.I.I
4002-59

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.D.A. N° 2.2.4 N° 3 N° 1992 de fecha 07/02/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-2069 de fecha 29.11.2024
- E) El anteproyecto de Loteo N° _____ de fecha _____
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la División Predial con afectación a Utilidad Pública para el predio ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO A NONGUEN**

Nº	KM 4,5	Sector/Localidad	FUNDO LA ESPERANZA - NONGUEN		
de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.D.A. N° 2.2.4 N° 3 N° 1992 de fecha 07/02/2025	1992	de fecha	07/02/2025		

2.- No se autoriza la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución, mientras no se recepcione la urbanización correspondiente.

3.- Dejar constancia que los proyectos de urbanización requeridos por el DOM se encuentran

PENDIENTES

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
VIVEROS MELO TERESA CECILIA	_____	
VIVEROS MELO MONICA EUGENIA	_____	
VIVEROS MELO CLAUDIA ANDREA	_____	
VIVEROS ARIAS CLARA ANTONIA	_____	
VIVEROS MELO CAROLINA SOLEDAD	_____	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
AEDO ABURTO VICTOR HECTOR	_____	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

5.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

5.1.- SITUACIÓN ANTERIOR

Lote Existente	Superficie M2	ROL
Nº 1	31000	4002-59

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS ENAJENABLES

Lotes Resultantes		Superficie M2	Lotes Resultantes		Superficie M2	Lotes Resultantes		Superficie M2
Nº	1-1	961	Nº	1-7	3200	Nº		
Nº	1-2	778	Nº	1-8	6480	Nº		
Nº	1-3	810	Nº	1-9	6500	Nº		
Nº	1-4	760	Nº	1-10	7600	Nº		
Nº	1-5	931	Nº			Nº		
Nº	1-6	2500	Nº			Nº		
								TOTAL 30.520,0000

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

AFECTACIONES A UTILIDAD PUBLICA							
Nº	CESIONES	Superficies M2	Destino	Nº	CESIONES	Superficies M2	Destino
1	CAMINO NONGUEN	480	VIALIDAD	4			
2				5			
				TOTAL	480		

PORCENTAJES	SUPERFICIE (M2)	%	CANTIDAD
LOTES	30.520,00	98,45	10
AREAS VERDES			
EQUIPAMIENTO			
VIALIDAD	480,00	1,55	
SUPERFICIE TOTAL	31.000,00	100%	

URBANIZACIÓN

PLANOS DE PROYECTOS		PROYECTISTA	
<input type="checkbox"/>	Pavimentación		
<input type="checkbox"/>	Agua Potable		
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas		
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público		
<input type="checkbox"/>	Gas		
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones		
<input type="checkbox"/>	Plantaciones de Obras de Ornato		
<input type="checkbox"/>	Obras de Defensa del Terreno		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):		

6.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

Recepción de Urbanización (Ensanche Camino a Nonguén).

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$ 7087335	2%	\$ 141.747
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	
TOTAL A PAGAR			\$ 141.747
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8588275	FECHA 16/05/2025

NOTAS

1	No se autoriza la enajenación de los Lotes Resultantes, hasta que la Afectación a Utilidad Pública (ensanche Camino a Nonguen) se encuentre recepcionada.

CRISOLIV / RHJM / jcm





PERMISO DE EDIFICACIÓN

**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
138
FECHA
05/05/2025
ROL S.I.I
6701-11
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 13368 de fecha 10/09/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1250 de fecha 22/06/2022
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de 413,40 m2
y de 3 pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **LOS ALAMOS**
Nº 1625 Lote Nº 21 Manzana ----- Sector **POBLACION LAS LAGUNAS**
URBANO Zona **H4** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MORA OLIVERA SALVADOR EDUARDO		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ARAYA LETELIER ALVARO LUIS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MORA OLIVERA SALVADOR EDUARDO		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
GUZMAN ARANGUIZ FRANCISCO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	250,00 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	413,40	-----	-----	413,40
TOTAL	413,40	-----	-----	413,40

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	1,6536	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,80	0,4456
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	LIBRE	1,2088	DENSIDAD	672 HAB/HA	99 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS	10M EDIF CONTINUA	10M	ADOSAMIENTO	OGUC	00%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1 POR VIVIENDA		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2 VEHICULOS	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° -----	FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	2 VEHICULOS
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	111,40	VIVIENDA	A3	111,40	27.339.120
2	1	155,08	VIVIENDA	A3	155,08	38.058.803
3	1	146,92	VIVIENDA	A3	146,92	36.056.225
			TOTALES		413,40	101.454.148

PRESUPUESTO						101.454.148
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.521.812
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.521.812
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		0
DESCUENTO 50%				(-)		
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						1.521.812
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº			8427803	FECHA	05/05/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	413,40	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
3	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
4	Para la recepción deberá pagar \$96.915.- por aporte al espacio público conforme al art. 2.2.5 BIS B de la OGUC y que corresponde al 0.5445% de cesión.	
5	Destino autorizado: vivienda.	

CRISOLIV / JAPM





PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
139
FECHA
07/05/2025
ROL S.I.I
7026-29
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 14092 de fecha 30/09/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-2128 de fecha 21/11/2023
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de 390,07 m²
 y de 3 pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino **ALONSO OVALLE**
 Nº 251 Lote Nº 8-A Manzana 9 Sector **LOMAS DE SAN ANDRES**
URBANO Zona **H1L** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **SE ACOGE A**
 los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Ley de Copropiedad Inmobiliaria

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	SOC. CONSTRUCTORA FAUNDES CORDOVA Y CIA LTDA		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	FAUNDES JARA PABLO ANDRES		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	FAUNDES JARA PABLO ANDRES		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR			R.U.T.
-----			-----
PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.
FAUNDES JARA PABLO ANDRES			-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
FERNANDEZ JARAMILLO LUIS ALEJANDRO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	379,2 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	390,07	-----	-----	390,07
TOTAL	390,07	-----	-----	390,07

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,25	1,02	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6	0,34
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	672 HAB/HA	421,94 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS	10,00 M	8,50 M	ADOSAMIENTO	OGUC	34% y 24%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959			
			<input checked="" type="checkbox"/> Ley de Copropiedad Inmobiliaria

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo		Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	4	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1 UNIDAD A	1	59,80	VIVIENDA	B3	59,80	16.771.568
1 UNIDAD B	1	55,00	VIVIENDA	B3	55,00	15.425.355
1 UNIDAD C	1	5,03	VIVIENDA	B3	5,03	1.410.719
2 UNIDAD C	1	119,83	VIVIENDA	B3	119,83	33.607.642
2 UNIDAD D	1	10,44	VIVIENDA	B3	10,44	2.928.013
3 UNIDAD D	1	139,97	VIVIENDA	B3	139,97	39.256.126
TOTALES					390,07	109.399.422

PRESUPUESTO						109.399.422
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.640.991
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.640.991
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		0
DESCUENTO 50%				(-)		
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						1.640.991
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº			8426547	FECHA	30/04/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		390,07 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
2	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
3	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
7	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local Nº4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
8	Proyecto genera crecimiento urbano por densificación Ley de Aporte 20958, para la Recepción deberá cancelar un total de \$769082.- equivalente al 1,57% de cesión (C.O. 19 pers) de acuerdo a cálculos presentados por arquitecto proyectista.	

CRISOLIV / MGD / cir



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
140
FECHA
07/05/2025
ROL S.I.I
6150-10
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **15950** de fecha **05/11/2024**
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **VICTOR SOLAR MANZANO**
 Nº **1748** Lote Nº **10** Manzana **A** Sector **VILLA PRODUCCION Y COMERCIO**
 URBANO Zona **H3C**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REYES ROMERO ALEXIS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
AEDO ABURTO VICTOR HECTOR	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	80,00	D.F.L. Nº2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	E4	12,18	1.549.771
2	VIVIENDA	E4	11,02	1.402.174
TOTALES			23,20	2.951.945
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			89,96	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	2.951.945
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 44.279
DESCUENTO	75% (-) 33.209
TOTAL A PAGAR	11.070
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8426124 FECHA 30/04/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Vivienda de 89,96m2 con tasación inferior a 1000UF; exenta de pago de aporte al espacio público.

CRISOLIV / JAPM



PERMISO DE EDIFICACIÓN
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
 REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
141
FECHA
08/05/2025
ROL S.I.I
135-11
-ALTERACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 5673 de fecha 04/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1041 de fecha 24/05/2022
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-ALTERACIÓN-** con una superficie edificada de 0,00 m²
 y de 1 pisos de altura c/u, destinados a **COMERCIO**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino **RENGO**
 Nº 356 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CENTRO**
URBANO Zona **CPH** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**
 los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CAPRILE Y COMPAÑIA LIMITADA, ABOGADOS	<u>-----</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CAPRILE BIERMANN BRUNO	<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ERBO CARO ADRIAN LEONARDO	<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u> <u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	COMERCIO		RESTAURANTE	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	562,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	35,28	-----	-----	35,28
SOBRE TERRENO	518,3	-----	-----	518,30
TOTAL	553,58	-----	-----	553,58

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,0	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	LIBRE	245,19	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	15 M/ 5P	EXISTENTE	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	SIN EXIGENCIA	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	SIN EXIGENCIA

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo		Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	4	ESTACIONAMIENTOS	SIN EXIGENCIA
OTROS (ESPECIFICAR):	ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS 4		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
ALTERACION	-----	-----	-----	-----		30.150.000
-----	-----	-----	-----	-----		
TOTALES					0,00	30.150.000
PRESUPUESTO						30.150.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	301.500
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	301.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	0
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						301.500
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº			8425710	FECHA	29/04/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		553,58 M²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN - ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
4	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
6	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	

CRISOLIV / MGD / cir



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
142
FECHA
08/05/2025
ROL S.I.I
565-2
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO _____ 3622 de fecha 10/03/2025
- E) El Decreto Supremo Nº 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino
Nº 525 535 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona EPN

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	COMERCIAL AGROTECNICA LIMITADA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	CARTES FUENTEALBA GABRIEL ENRIQUE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	-----	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	OLIVOS PACHECO ISABEL EMA	R.U.T.
	-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		151,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	COMERCIO	C3	101,49	25.461.913
1	VIVIENDA	C3	50,51	12.671.999
2	COMERCIO	A3	84,27	21.141.742
2	VIVIENDA	E3	61,18	10.961.621
3	COMERCIO	A3	35,08	8.800.905
TOTALES			332,53	79.038.180
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			332,53	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		79.038.180
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	1.185.573
TOTAL A PAGAR		1.185.573
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500	FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 Nº 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / MGD / cir

CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



NUMERO DE PERMISO
145
FECHA
12/05/2025
ROL S.I.I
52-18
-AMPLIACIÓN-

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 15 de fecha 02/01/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-860 de fecha 27/04/2022
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 35/2024 de fecha 23/12/2002
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº R22-013 de fecha 26/12/2024
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-AMPLIACIÓN-** con una superficie edificada de 243,50 m2 y de 2 pisos de altura c/u, destinados a **COMERCIO** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA CHACABUCO** Nº 1266 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CENTRO** **URBANO** Zona **FPEPS** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- ART.2.4.1 BIS ESTAC. EN OTRO PREDIO**

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
-

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
CÁRDENAS CASTELLÓN CARLOS HERNÁN	-----	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
HERNÁNDEZ CAMPOS PABLO RODOLFO	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
WICKI MONSALVES CRISTIAN ALEJANDRO	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
HERNÁNDEZ CAMPOS PABLO RODOLFO	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
DIAZ BRAVO MIGUEL ALEJANDRO	[REDACTED]	
DIAZ BRAVO MIGUEL ALEJANDRO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
SEPÚLVEDA MEDINA CLAUDIO HERNÁN	[REDACTED]	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
		COMERCIO	RESTAURANT	BASICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.		DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA		DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	588,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	243,50	-----	-----	243,50
TOTAL	243,50	-----	-----	243,50

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4	1,21	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,8 CON INCEN,	0,78
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	15,0	6,80	ADOSAMIENTO	SI	NO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	8		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	8	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
				<input checked="" type="checkbox"/> ART.2.4.1 BIS ESTAC. EN OTRO PREDIO	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA
				-----	-----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	8
OTROS (ESPECIFICAR):	ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS 2		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	94,10	COMERCIO	A3	94,10	23.607.902
2	1	149,40	COMERCIO	A3	149,40	37.481.621
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN						
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.						
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA						
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO		NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES		TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
TOTALES					243,50	61.089.524

REMODELACIÓN	5.950.000
PRESUPUESTO	67.039.524
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 975.843
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 975.843
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) 292.753
DESCUENTO 50%	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA (-) 0
TOTAL A PAGAR	683.090
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8584952 FECHA 12/05/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº ----- FECHA ----- VALOR \$ -----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	
	794,90 M ²
1	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-
2	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-
3	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-
4	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-
6	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local Nº4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.
7	Conforme al art. 2.2.5 BIS B de la OGUC, debe pagar \$15.332.236.- por aporte al espacio público que corresponde a un 4,7% de cesión.
8	Acogido al art. 2.5.8 de la OGUC (Se autoriza estructura similar a pérgola como elemento de protección para la lluvia)
9	El presente permiso no autoriza letreros publicitarios.

CRISOLIV / JAPM





PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
146
FECHA
13/05/2025
ROL S.I.I
6509-10
-AMPLIACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 14732 de fecha 10/10/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1752 de fecha 09/10/2024
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-AMPLIACIÓN-** con una superficie edificada de 127,31 m² y de 2 pisos de altura c/u, destinados a **SERVICIO - CON CAMBIO DE DESTINO** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **ABDON CIFUENTES** Nº 1124 Lote Nº 7 Manzana S Sector **VILLA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION** **URBANO** Zona H3 del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INFANTE REBOLLEDO RENÉ ANDRÉS	-----	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
MELLA MORAGA FEBE SUSANA	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MELLA MORAGA FEBE SUSANA	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
MELLA MORAGA FEBE SUSANA	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	SERVICIO	GUARDERIA INFANTIL	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	335,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	210,82	-----	-----	210,82
TOTAL	210,82	-----	-----	210,82

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,60	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00 M	6,52 M	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	SE PERMITE

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo		Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	GUARDERIA INFANTIL 1		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR		
1	1	75,28	SERVICIOS	A4	75,28	13.313.117		
1	1	52,03	SERVICIOS	E4	52,03	6.620.245		
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN								
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.								
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA								
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO			NUEVO DESTINO					
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES			TIPO DE NUEVAS UNIDADES					
					TOTALES	127,31		
						19.933.363		

PRESUPUESTO					19.933.363
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	299.000
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	299.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA			(-)	0
TOTAL A PAGAR					299.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8427480	FECHA	05/05/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$ -----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	
	210,82 M ²
1	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-
6	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-
7	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
8	La recepción municipal está afecta a pago de \$2.644.449.- por concepto de aporte al espacio público en conformidad al artículo 2.2.5 BIS B de la OGUC. (7,98% de cesión)
9	Permiso otorgado con especial atención a circular DDU N° 357 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que dispone que las guarderías infantiles corresponden a la clase de equipamiento "SERVICIO"

CRISOLIV / JAPM / cir



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
147
FECHA
14/05/2025
ROL S.I.I
379-64
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO _____ 3104 _____ de fecha 28/02/2025
- E) El Decreto Supremo Nº 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **BOMBERO VILCHES**
Nº 929 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona DR

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	FIGUEROA VEJAR CARMEN GLORIA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	NUNEZ VENEGAS RODRIGO	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
	-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		161,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C4	70,32	12.599.234
2	VIVIENDA	E4	51,93	6.694.244
TOTALES			122,25	19.293.479
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			171,25	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	19.293.479
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 289.402
TOTAL A PAGAR	289.402
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

CRISOLIV / JAPM / agv

CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
150
FECHA
15/05/2025
ROL S.I.I
499-11
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 16955 de fecha 22/11/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-2015 de fecha 19/11/2024
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de 164,48 m2
y de 2 pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **LIBERTAD**
Nº 309 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CHILLANCITO**
URBANO Zona **H4** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
HIDALGO FIERRO VIVIANA ANDREA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
TORRES CONTRERAS LEONARDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
TORRES CONTRERAS LEONARDO		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO -----	CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T. -----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC -----	ACTIVIDAD -----	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC -----	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	390,00 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	164,48	-----	-----	164,48
TOTAL	164,48	-----	-----	164,48

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,42	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,8	0,25
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	NO APlica	NO APlica	DENSIDAD	144 h/h	102 h/h
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00	6,17	ADOSAMIENTO	SE PERMITE	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1 VEHICULO		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1 VEHICULO	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° -----	FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	VEHICULOS 1
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	97,98	VIVIENDA	C4	97,98	17.327.567
2	1	66,50	VIVIENDA	E4	66,50	8.461.394
TOTALES					164,48	25.788.961
PRESUPUESTO						25.788.961
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 386.834
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 386.834
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0
DESCUENTO 50%						(-)
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						386.834
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	-----	FECHA	-----	FECHA	15/05/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	164,48 M²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
5	Proyecto genera crecimiento urbano por densificación Ley de Apoyo 20958, para la Recepción deberá cancelar un total de \$188.539.- equivalente al 0,73% de cesión (C.O. 7 pers) de acuerdo a cálculos presentados por arquitecto proyectista.	

CRISOLIV / MGD / agv





PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
151
FECHA
15/05/2025
ROL S.I.I
72-3
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 6020 de fecha 09/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-632 de fecha 30/03/2022
- E) El anteproyecto de Edificación Nº APE-3 de fecha 24/02/2025
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 36 de fecha 07/04/2025
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº _____ de fecha _____
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de 1.426,48 m2
y de 2 pisos de altura c/u, destinados a **DEPORTES (GIMNASIO)**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA CHACABUCO**
Nº 1145 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CENTRO**
URBANO Zona **CCC** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
ART. 2.4.1 OGUC inciso segundo

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MATRIZ GRUPO PROVIDENCIA ELYSIUM SPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	ROMERO MEDINA FERNANDO GONZALO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	CARLOS CRUZ CARRASCO ARQUITECTURA Y ASOCIADOS LIMITADA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	CRUZ CARRASCO CARLOS E.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	CARRASCO GAMBOA ALEJANDRO ABELARDO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	A PROPUESTA	
-----	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
MORA GONZALEZ RODRIGO FABIAN	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	DEPORTE/COMERCIO	GIMNASIO/LOCAL	VECINAL
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	793,02 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	1426,50	-----	-----	1.426,50
TOTAL	1.426,50	-----	-----	1.426,50

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	9	1,8	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,9	0,9
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,6 SOBRE PISO 5	NO APlica	DENSIDAD	LIBRE	NO APlica
ALTURA MAXIMA EN METROS	27,00 M/ 9 PISOS	8,95 M/2 PISOS	ADOSAMIENTO	PERMITIDO	NO APlica
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

			<input checked="" type="checkbox"/> ART. 2.4.1 OGUC inciso segundo

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo		Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/> Si	No	Res. N°	APE-3	FECHA 24/02/2025

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	GIMNASIO		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	713,24	DEPORTES	A3	713,24	181.192.916
2	1	713,24	DEPORTES	A3	713,24	181.192.916
			TOTALES	1.426,48	362.385.832	

PRESUPUESTO						362.385.832
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		5.435.787
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		5.435.787
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		1.630.736
DESCUENTO 50%				(-)		
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°	17326	AÑO	2024		529.859
TOTAL A PAGAR						3.275.192
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8587579	FECHA			15/05/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	1426,48	M ²
1	Se autoriza la ejecución de ésta construcción por una sola vez, hasta por un máximo de 3 años, a partir de la fecha de emisión de este permiso, conforme al Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.		
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
4	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-		
6	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-		
8	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
9	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.		
10	Proyecto genera crecimiento urbano por densificación Ley de Aporte 20958, para la Recepción deberá cancelar un total de \$29.532.238.- equivalente al 5,34% de cesión (C.O. 98 pers) de acuerdo a cálculos presentados por arquitecto proyectista.		
11	Se acoge al art. 40 del PRCC, de apertura al espacio público para aumentar a 100% profundidad máxima de edificación continua		

CRISOLIV / MGD / cir



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BIÓ BIÓ

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
152
FECHA
15/05/2025
ROL S.I.I
1161-29
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO _____ 5888 _____ de fecha 07/04/2025
- E) El Decreto Supremo Nº 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino
Nº 98 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector BAHAMONDES
URBANO Zona PEDRO DE VALDIVIA HE1 PP

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AEDO INOSTROZA EDUARDO CONRADO	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MEDINA BESTAGNO PAULA MARGARITA	-----
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		1620,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C3	47,10	11.965.378
2	VIVIENDA	C3	146,63	37.250.178
3	VIVIENDA	C3	109,19	27.738.846
TOTALES			302,92	76.954.403
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			302,92	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	76.954.403
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 1.154.316
TOTAL A PAGAR	1.154.316
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 Nº 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / MGD / cir

CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



NUMERO DE PERMISO
153
FECHA
16/05/2025
ROL S.I.I
655-2
-AMPLIACIÓN-

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 3847 de fecha 13/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-2099 de fecha 04/12/2024
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 03 de fecha 19/02/2025
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº 030125B de fecha 03/01/2025
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-AMPLIACIÓN-** con una superficie edificada de 181,48 m2 y de 1 pisos de altura c/u, destinados a **EDUCACION** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA VICUNA MACKENNA** Nº 1442 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **BARRIO NORTE** **URBANO** Zona **FPEPS** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
-

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
-

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CORPORACION EDUCACIONAL MASONICA DE CONCEPCION	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NAVARRO TORRES JOSE ALEJANDRO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ARAVENA ESPINOZA FELIPE ALONSO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	----- -----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CARRASCO GAMBOA ALEJANDRO ABELARDO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ARAVENA ESPINOZA FELIPE ALONSO	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
V&S INGENIEROS CONSULTORES SPA VASQUEZ ARANEDA LUIS FRANCISCO	[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----
MENDIETA HINRICHSEN LUIS HORACIO ALFONSO	[REDACTED]	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	EDUCACION	COLEGIO	BASICA	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	17000,25 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	181,48	-----	-----	181,48
TOTAL	181,48	-----	-----	181,48

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO				
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,00	0,58	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,40	0,34				
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	libre	-----				
ALTURA MAXIMA EN METROS	15m = 5 pisos	15m = 4 pisos	ADOSAMIENTO	40%	-----				
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	no aplica		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	no aplica					
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO									
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.									
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----				
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte				
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			Si <input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° -----	FECHA -----				

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	COLEGIO		1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	181,48	EDUCACION	A3	181,48	45.529.884
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN						
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.						
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA						
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO		NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES		TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
TOTALES					181,48	45.529.884

PRESUPUESTO					45.529.884	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	682.948	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	682.948	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	204.884	
DESCUENTO 50%				(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA			(-)	0	
TOTAL A PAGAR					478.064	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8587742	FECHA	15/05/2025	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		8941,14 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
6	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
7	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
8	Cuenta con oficio de categorización SEIM N° R.BI-4659/2024 de fecha 13/12/2024 que determina exención de presentar Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV).	
9	Para la recepción definitiva deberá acreditar correcta aplicación de pinturas intumescentes.	

CRISOLIV / VGS / cir



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



NUMERO DE PERMISO
154
FECHA
19/05/2025
ROL S.I.I
886-23
-OBRA NUEVA-

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 3763 de fecha 12/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1175 de fecha 04/07/2023
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 25 de fecha 24/02/2025
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de 37,38 m2
 y de 1 pisos de altura c/u, destinados a **SERVICIOS**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino **ALMIRANTE RIVEROS**
 Nº 320 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **LORENZO ARENAS**
URBANO Zona H4 del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**
 los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
CANCINO DE LA FUENTE JUAN CARLOS	-----	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
NEUMANN GONZÁLEZ MARÍA SOLEDAD	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CARRASCO GAMBOA ALEJANDRO ABELARDO	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NEUMANN GONZÁLEZ MARÍA SOLEDAD	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	BASICA
	SERVICIO	OFICINA		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	546,00 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	37,38	-----	-----	37,38
TOTAL	37,38	-----	-----	37,38

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,07	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,80	0,07
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	672 hab/há	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00 m / 5 pisos	3,03 m / 1 piso	ADOSAMIENTO	40%	50,60% c/autorización
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1 cada 90 m ²		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	no aplica	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° ----- FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	OFICINA		1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	22,44	SERVICIOS	E3	22,44	4.020.575
1	1	14,94	SERVICIOS	A3	14,94	3.748.162
			TOTALES		37,38	7.768.737

PRESUPUESTO						7.768.737
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		116.531
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		116.531
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		34.959
DESCUENTO 50%				(-)		
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						81.572
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº			8588335	FECHA	16/05/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	37,38	M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-		
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-		
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
8	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.		
9	Cuenta con oficio de categorización SEIM N° R.BI-857/2025 de fecha 07/03/2025 que determina exención de presentar Informe de Mitigación Vial (IMIV).		
10	Cuenta con autorización notarial de propietario del predio vecino por mayor porcentaje de longitud de muro de adosamiento.		

CRISOLIV / VGS / cir



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
155
FECHA
20/05/2025
ROL S.I.I
1387-1
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 17755 de fecha 10/12/2024
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **BALDOMERO SANCHEZ**
 Nº 602 Lote Nº 1 Manzana 4 Sector **RIBERA NORTE**
 URBANO Zona Z-6.1

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VILLA FIERRO JOSÉ DEL TRÁNSITO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GUTIÉRREZ SALGADO RICARDO ANDRÉS	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M ²)		94,00	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD		SUPERFICIE M ²	VALOR
1	HABITACIONAL	E3		17,40	3.077.155
TOTALES				17,40	3.077.155
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA				70,32	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		3.077.155
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	46.157
DESCUENTO		(-)
TOTAL A PAGAR		46.157
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Arquitecto u o profesional competente, Ricardo Andres Gutierrez Salgado, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	Propiedad queda exenta de pago de los derechos municipales, según Art. 2º inciso final del Título I de la Ley 20.898

CRISOLIV / KZUNIGA / cir



PERMISO DE EDIFICACIÓN
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
 REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
156
FECHA
22/05/2025
ROL S.I.I
551-210
-ALTERACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 2338 de fecha 14/02/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-246-247-248 de fecha 13/02/2025
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-ALTERACIÓN-** con una superficie edificada de **0,00 m2** y de **1** pisos de altura c/u, destinados a **COMERCIO** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **OHIGGINS PONIENTE** Nº **77 LC 05** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN** **URBANO** Zona **ESC2-1B ESC2-1C** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES FUTURO S. A.	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DUBOIS ENRÍQUEZ GERMÁN ALONSO	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SCHIAPPACASSE RETAMAL FRANCISCO JAVIER	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	-----
	COMERCIO	COMERCIO	MENOR	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	0,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	1034,72	512,79	1.547,51	
SOBRE TERRENO	13951,44	1899,79	15.851,23	
TOTAL	14.986,16	2.412,58	17.398,74	

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,6 S / PISO 7	-----	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	56,70 M	-----	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	NO SE PERMITE

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo		Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
PARRON LOCAL 5	-----	-----	-----	-----		1.553.057
-----	-----	-----	-----	-----		
TOTALES					0,00	1.553.057
PRESUPUESTO						1.553.057
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	15.531
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	15.531
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	0
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						15.531
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	8589381	FECHA	20/05/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		126,83 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN - ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
4	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
5	Se trata de una estructura en la terraza del espacio de uso exclusivo del local, que no genera aumento de superficie ni carga de ocupación.	

CRISOLIV / MGD / cir





PERMISO DE EDIFICACIÓN
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
 REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
157
FECHA
22/05/2025
ROL S.I.I
551-211
-ALTERACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 4381 de fecha 20/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-246/247/248 de fecha 13/02/2025
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-ALTERACIÓN-** con una superficie edificada de **0,00 m2** y de **1** pisos de altura c/u, destinados a **COMERCIO** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **OHIGGINS PONIENTE** Nº **77 LC 06** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN** **URBANO** Zona **ESC2-1B ESC2-1C** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES FUTURO S. A.	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DUBOIS ENRÍQUEZ GERMÁN ALONSO	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SCHIAPPACASSE RETAMAL FRANCISCO JAVIER	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	----- -----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	-----
	COMERCIO	COMERCIO	MENOR	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	0,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	1034,72	512,79	1.547,51	
SOBRE TERRENO	13951,44	1899,79	15.851,23	
TOTAL	14.986,16	2.412,58	17.398,74	

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,6 S/PISO 7	-----	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	56,70 M	-----	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	NO SE PERMITE

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo		Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
PARRON LOCAL 6	-----	-----	-----	-----		1.461.510
-----	-----	-----	-----	-----		
TOTALES					0,00	1.461.510
PRESUPUESTO						1.461.510
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	14.615
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	14.615
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	0
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						14.615
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº			8589399	FECHA	20/05/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	
	148,81 M ²
1	Se autoriza la ejecución de ésta construcción por una sola vez, hasta por un máximo de 3 años, a partir de la fecha de emisión de este permiso, conforme al Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de - ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-
3	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
4	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-
5	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-
7	Corresponde a una estructura, en la terraza de uso exclusivo del local, que no genera aumento de superficie ni carga de ocupación.

CRISOLIV / MGD / cir





PERMISO DE EDIFICACIÓN
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
 REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
158
FECHA
22/05/2025
ROL S.I.I
551-212
-ALTERACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 4382 de fecha 20/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-246/247/248 de fecha 13/02/2025
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-ALTERACIÓN-** con una superficie edificada de **0,00 m2** y de **1** pisos de altura c/u, destinados a **COMERCIO** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **OHIGGINS PONIENTE** Nº **77 LC 07** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN** **URBANO** Zona **ESC2-1B ESC2-1C** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES FUTURO S. A.	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DUBOIS ENRÍQUEZ GERMÁN ALONSO	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SCHIAPPACASSE RETAMAL FRANCISCO JAVIER	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	----- -----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		COMERCIO	COMERCIO	MENOR
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	0,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	1034,72	512,79	1.547,51	
SOBRE TERRENO	13951,44	1899,79	15.851,23	
TOTAL	14.986,16	2.412,58	17.398,74	

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	1	-----
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,6 S/PISO 7	-----	DENSIDAD	LIBRE	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	56,70 M	-----	ADOSAMIENTO	NO SE PERMITE	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo		Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
PARRON LOCAL 7	-----	-----	-----	-----		2.050.025
-----	-----	-----	-----	-----		
TOTALES					0,00	2.050.025
PRESUPUESTO						2.050.025
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	20.500
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	20.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	0
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						20.500
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	8589407	FECHA	20/05/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		125,70 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de - ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
4	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
6	Corresponde a una estructura, en la terraza de uso exclusivo del local, que no genera aumento de superficie ni carga de ocupación.	

CRISOLIV / MGD / cir



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
159
FECHA
22/05/2025
ROL S.I.I
1199-18
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO _____ 1976 de fecha 07/02/2025
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino

Nº 111	Lote Nº 1	Manzana -----	Sector PEDRO DE VALDIVIA
URBANO	Zona	H1	

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MORALES ROCA OMAR ERNESTO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	RODRIGO ANDRES EVA FLORENZANO	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		255,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C3	24,75	6.209.305
TOTALES			24,75	6.209.305
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			270,41	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	6.209.305
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 93.140
TOTAL A PAGAR	93.140
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
2	Propietario deja constancia de haber ejecutado las obras conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 de la OGUC, se exceptúa de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural.-
3	Arquitecto informa el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones y que se han realizado las reparaciones necesarias para devolver la estabilidad y habitabilidad al inmueble.

CRISOLIV / JLC / cir

CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



NUMERO DE PERMISO
160
FECHA
22/05/2025
ROL S.I.I
307-704
-AMPLIACIÓN-

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 17702 de fecha 09/12/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1012 de fecha 11/06/2024
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-AMPLIACIÓN-** con una superficie edificada de 151,53 m2 y de 2 pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA COLECTIVA EN EXTENSION** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **QUINTA AGRICOLA** Nº 1791 Lote Nº 8 Manzana 42 Sector **VEGAS DE NONGUEN** **URBANO** Zona **H2** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- LEY 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria**

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
-

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DAS DHARAM	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
URIBE VIVAR IVAN IGNACIO	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
URIBE VIVAR IVAN IGNACIO	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	204,56 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	192,39	13,10	205,49	205,49
TOTAL	192,39	13,10	205,49	205,49

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	1,00	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,80	0,70
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	Libre	0,30	DENSIDAD	672 HAB/HÁ	505,99 HAB/HÁ
ALTURA MAXIMA EN METROS	16 m (5 Pisos)	6,60 m	ADOSAMIENTO	40 %	Ver Nota 6
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	Se exime (ver Nota 5)	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2 de Bicicletas		
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959					
				<input checked="" type="checkbox"/> LEY 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA
			-----	-----	-----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	4	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1 VIVIENDA 1	1	27,48	VIVIENDA COLECTIVA EN EXTENSION	E4	27,48	3.496.528
1 VIVIENDA 2	1	18,85	VIVIENDA COLECTIVA EN EXTENSION	E4	18,85	2.398.455
1 VIVIENDA 3	1	37,58	VIVIENDA COLECTIVA EN EXTENSION	E4	37,58	4.781.642
1 VIVIENDA 4	1	6,26	VIVIENDA COLECTIVA EN EXTENSION	E4	6,26	796.516
2 VIVIENDA 4	1	61,36	VIVIENDA COLECTIVA EN EXTENSION	E4	61,36	7.807.385
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN						
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.						
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA						
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO		NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES		TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
TOTALES					151,53	19.280.526

PRESUPUESTO				3.600.000
PRESUPUESTO				22.880.526
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	325.208
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	325.208
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	0
DESCUENTO 50%			(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		(-)	0
TOTAL A PAGAR				325.208
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8589656	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
			VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		205,49 M²		
1	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.- Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).- En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-			
2	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.			
3	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-			
4	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra. Ley de Aportes : para solicitar la recepción deberá cancelar a la Municipalidad \$ 328.951.-			
5	Las cuatro unidades habitacionales tienen todas superficie inferior a los 90 m ² . El proyecto se emplaza en la zona urbana H2, deberá considerar 2 estacionamientos para Bicicletas, inciso segundo art. 1.4.8 OGUC. La vivienda (unidad 1) de un piso, cuenta con el permiso N ° 292 del 09.06.1987 de 40,86 m ² , recepcionada conforme a certificado N ° 32 de fecha 11.02.1988, acogida al DFL N ° 2.			
6	Deslinde Norte : 19,65 % y 17,32 %. Deslinde Sur : 7 % y 27,17 %.			
7	Por el deslinde norte colinda con vivienda amparada por permiso N ° 292 de 1987 con permiso de ampliación N ° 16 FA de 13.02.2017 en segundo piso, recepcionada por certificado N ° 67 de 10.04.2017. (en deslinde común, originalmente en agrupamiento " pareado ")			
8	Por el deslinde oriente (contrafrente) colinda con canal de aguas lluvias, deberá resguardar la estabilidad del terreno, lo que deberá ser certificado en el momento de solicitar la recepción de la obra.			
9	Cancela boleta N ° 8597385 / 2025 ; \$ 19.252 ; por diferencia de superficie (espacios comunes : 13,1 m ² en el primer piso) Total edificado en la propiedad quedará en 205,49 m ² .			

CRISOLIV / RESB / cir





**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------	--

NUMERO DE PERMISO
161
FECHA
22/05/2025
ROL S.I.I
21283-623
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 Nº **17236** de fecha **28/11/2024**
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **JS-3024** de fecha **30/11/2019**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº **-----** de fecha **-----**
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº **-----** de fecha **-----**

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de _____ **-OBRA NUEVA-**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino _____ **CAMINO A BULNES**
Nº _____ PTE 1 Lote Nº _____ E Manzana _____ Sector **FUNDO EL TRONCON**
RURAL Zona **ZAA-10** del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº **17236 de fecha 28/11/2024**

2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.P.E.- 5.1.6.

Nº **SEO-1804 DE FECHA 07/02/2024**, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BENVENUTO ALARCÓN JOSÉ LUIS	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
INTEGRALDISEÑO LIMITADA	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SALAZAR VERA ROXANA CAROLINA	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	178	04/07/2024

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	8157,00 m2			
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	
SOBRE TERRENO	228,83	-----	228,83	
TOTAL	228,83	-----	228,83	

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	0,19	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,3
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	34
ALTURA MAXIMA EN METROS	6,12	6,12	ADOSAMIENTO	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	4
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	No	Res. N°	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	4
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	28,15	VIVIENDA	H3	28,15	123,04	151,19	67.204
1	1	-11,50	VIVIENDA	H3	-11,50	11,50	77,64	77,64
2	1		VIVIENDA	H3		77,64	77,64	
TOTALES					16,65	212,18	228,83	67.204
REDUCCION SUP								13.727
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								% 80.931
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								% 80.931
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)		0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA			(-)		0
TOTAL A PAGAR								80.931
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº 8590101	FECHA 22/05/2025		
CONVENIO DE PAGO	Nº -----	-----	FECHA -----		VALOR \$ -----			

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en: 228,83 M ²								
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-							
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-							
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-							
4	Los derechos municipales y las superficies de la presente modificación consideran 9m ² en el primer piso que por error no fueron cobrados en el permiso de edificación 178/2024.							
5	Para la recepción deberá pagar \$ 13.224 por aporte al espacio público (art. 2.2.5 BIS B OGUC) correspondiente al 0,36% de cesión.							

CRISOLIV / JAPM / iasl

CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



NUMERO DE PERMISO
163
FECHA
24/05/2025
ROL S.I.I
1392-34
-AMPLIACIÓN-

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 13527 de fecha 12/09/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-582 de fecha 05/04/2023
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 15 / 24 y 15 / 24 - A de fecha 03/09/24 - 11/11/24
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº 202467572 de fecha 28/08/2024
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-AMPLIACIÓN-** con una superficie edificada de **6.606,00 m²**
y de **1** pisos de altura c/u, destinados a **COMERCIO**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA LOS CARRERA PONIENTE**
Nº **301** Lote Nº **II-1DA1** Manzana **-----** Sector **RIBERA NORTE**
URBANO Zona **ESC2-1C CCC-3** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
NUEVOS DESARROLLOS S. A.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
SOMARRIVA LABRA CRISTIAN		
MUNIZAGA DELFIN OSCAR EDUARDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
SALAZAR STUART HERNAN		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	00101-13	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CELIS ATRIA MARIA CECILIA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
LUNA BAEZA JAIME RODRIGO		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
MANRIQUEZ QUEZADA CRISTIAN	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
INGENIEROS CIVILES INGENET LIMITADA	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
GIROUX LUND PAUL CRISTIAN	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	53	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
PERRETTE CARVAJAL CARLOS RODRIGO	[REDACTED]	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	COMERCIO		CENTRO COMERCIAL	MAYOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	62196,30 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	36436,07	-----	-----	36.436,07
SOBRE TERRENO	73515,54	-----	-----	73.515,54
TOTAL	109.951,61	-----	-----	109.951,61

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,0	1,182	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,6 sobre piso 7	0,208 (piso 2)	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	36 m / 27 m	16 m	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1,341 y 141 de Bicicletas	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1,354 y 176 de Bicicletas

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo		Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	26	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	6.606,00	COMERCIO	BAb	6.606,00	659.549.646
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN						
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.						
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA						
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO					
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES					
TOTALES					6.606,00	659.549.646

ALTERACIONES Y OBRAS MENORES	537.414.101
PRESUPUESTO	1.196.963.747
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 15.267.386
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 15.267.386
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) 4.580.216
DESCUENTO 50%	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA
TOTAL A PAGAR	10.687.170
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8590328 FECHA 23/05/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº ----- FECHA ----- VALOR \$ -----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		107960,68 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.- Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
2	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.- Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
5	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra. Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.- En el momento de solicitar la recepción deberá acreditar la totalidad de las superficies autorizadas, lámina 1000 del permiso autorizado.	
6	Ley de Aportes : en el momento de solicitar la recepción de la obra deberá cancelar a la Municipalidad : \$ 129.629.868.- Proyecto se emplaza en Lote II - 1 DA1 de 62.196,30, resultante de subdivisión afecta a utilidad pública N ° SUB - 12 / 2022 de fecha 19.05.2022.	
7	De los 6.606 m2 autorizados en el presente permiso ; 26 m2 corresponden a superficie en el 1 ° subterráneo (nivel -1) y 6580 m2 en el primer piso, total 6606 m2.	
8	En el momento de solicitar la recepción de la obra deberá certificar la aplicación de las pinturas intumescentes por laboratorio oficial. (página 9 de 42, partida 3.5.3 sobre escalera, especificaciones técnicas de arquitectura)	

CRISOLIV / RESB / cir





SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 18306 de fecha 23/12/2024
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **ONGOLMO**
 Nº 1854 D Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
 URBANO Zona **H5**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ZAPATA CORREA HUMBERTO ENRIQUE	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ACUÑA VÁSQUEZ TOMÁS JOAQUÍN	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M ²)	71,00	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M ²	VALOR
1	HABITACIONAL	E4	39,40	5.013.217
2	HABITACIONAL	E4	39,40	5.013.217
TOTALES			78,80	10.026.433
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			78,80	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	10.026.433
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%
DESCUENTO	75%
TOTAL A PAGAR	(-) 112.798
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº EXENTO FECHA

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Propiedad queda exenta de pago de los derechos municipales, según Art. 2º inciso final del Título I de la Ley 20.898

CRISOLIV / KZUNIGA / cir



PERMISO DE EDIFICACIÓN
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
 REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
166
FECHA
28/05/2025
ROL S.I.I
1199-36
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº **2121** de fecha **11/02/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **JS-2019** de fecha **20/11/2024**
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de **182,82 m2**
 y de **2** pisos de altura c/u, destinados a **COMERCIO**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino **SANTA LUCIA**
 Nº **23** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **PEDRO DE VALDIVIA**
URBANO Zona **ESC1** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**
 los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SUÁREZ ACUÑA LIGIA DEL TRÁNSITO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SUÁREZ ACUÑA LIGIA DEL TRÁNSITO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
BELMAR Y GAME ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BELMAR MALDONADO CARLOS RENE	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
POBLETE MIRANDA NELSON FELIPE	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
QUINTANA MALDONADO PATRICIO HUMBERTO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	295,37 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	182,82	-----	-----	182,82
TOTAL	182,82	-----	-----	182,82

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4	0,62	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6	0,42
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,4 sobre piso 5	0,19	DENSIDAD	libre	no aplica
ALTURA MAXIMA EN METROS	27 m =9 pisos	6,20 m (2 pisos)	ADOSAMIENTO	permitido	no aplica
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo		Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	125,46	COMERCIO	B4	125,46	25.622.069
2	1	57,36	COMERCIO	B3	57,36	16.445.628
TOTALES					182,82	42.067.697

PRESUPUESTO					42.067.697
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	631.015
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	631.015
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO		
TOTAL A PAGAR					631.015
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8592044	FECHA		27/05/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-
7	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
8	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.
9	Proyecto en densificación, contempla cumplimiento de Art.70 LGUC (cesión de 2,10 %) mediante aporte al espacio público según Art .2.2.5 bis B de la OGUC, equivalente a \$1.241.554.-
10	Cuenta con Oficio SEIM N°R.BI-1501/2025 de 28/04/2025 de SEREMITT Región del Biobío que determina la exención de presentación de IMIV.

CRISOLIV / JLC / cir





SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
167
FECHA
30/05/2025
ROL S.I.I
1316-15
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **15883** de fecha **04/11/2024**
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **PASAJE 23**
 Nº **2019** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **LAGUNA REDONDA**
 URBANO Zona **H2**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALARCON SAEZ SARA INES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ARAVENA ESPINOZA FELIPE ALONSO	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		D.F.L. Nº2	SI	SUPERFICIE M2	VALOR
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD			
1	HABITACIONAL	C4		75,68	13.383.857
2	HABITACIONAL	E4		44,00	5.598.516
TOTALES				119,68	18.982.373
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA				160,00	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	18.982.373
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	284.736
DESCUENTO	%
75%	(-)
TOTAL A PAGAR	213.552
GIRO INGRESO MUNICIPAL	71.184

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Arquitecto u o profesional competente, Alonso Aravena Espinoza , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	Propiedad queda exenta de pago de los derechos municipales, según Art. 2º inciso final del Título I de la Ley 20.898
4	La propiedad a regularizar es una segunda vivienda, que consta de 88 m2 de superficie útil y de 119.68m2 de superficie total.

CRISOLIV / KZUNIGA / agv



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 3687 de fecha 11/03/2025
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino

PASAJE 1

Nº 242 Lote Nº 34 Manzana ----- Sector **VALLE LOS QUEULES**
 URBANO Zona H2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROZAS REBOLLEDO HUGO BALDOMERO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ARRIAGADA OJEDA PABLO ANTONIO	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M ²)	169,75	D.F.L. Nº2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M ²	VALOR
1	VIVIENDA	C2	53,73	18.295.011
2	VIVIENDA	E2	59,73	14.554.409
TOTALES			113,46	32.849.420
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			113,46	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	32.849.420
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	492.741
DESCUENTO	75%
TOTAL A PAGAR	369.556
GIRO INGRESO MUNICIPAL	123.185

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Arquitecto u o profesional competente, Pablo Antonio Arriagada Ojeda, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	Propiedad queda exenta de pago de los derechos municipales, según Art. 2º inciso final del Título I de la Ley 20.898

CRISOLIV / KZUNIGA / cir